



# comunicado

3 de mayo de 2022

## AAFAF extiende periodo de solicitud de fondos ARPA para organizaciones sin fines de lucro

*La nueva fecha para entidades que deseen aplicar será hasta el 30 de mayo.*

**San Juan, PR** – El secretario del Departamento de Estado y director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), Omar J. Marrero, informó hoy que el período para someter propuestas a través del Programa de Asistencia a Organizaciones sin Fines de Lucro se extendió hasta el lunes, 30 de mayo de 2022. La extensión brinda un mes adicional a entidades interesadas en acogerse a este beneficio.

El programa de asistencia utiliza fondos del *Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund* de la Ley de Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés) para brindar asistencia al tercer sector de manera que sus servicios al pueblo continúen de forma ininterrumpida y subsanar el impacto económico surgido a raíz de la pandemia.

“Se extendió el período para asegurar que tengan tiempo suficiente para solicitar. Exhortamos a las instituciones interesadas a que visiten nuestra página web y utilicen los recursos disponibles para someter la documentación requerida”, explicó Marrero.

Conforme a las guías establecidas las organizaciones que interesen someter propuestas deben:

- Ser una entidad sin fines de lucro en Puerto Rico incorporadas bajo ley;
- Tener exención del Departamento de Hacienda;
- Haber incurrido en gastos relacionados al COVID-19;
- Garantizar el cumplimiento con las disposiciones del programa y, de no cumplir, realizar una devolución de los fondos asignados; y
- Adherirse a los protocolos de cumplimiento y auditoría al igual que las demás entidades gubernamentales

Las solicitudes, así como cualquier pregunta con respecto al programa, deben ser enviadas al correo electrónico [crfngo@aafaf.pr.gov](mailto:crfngo@aafaf.pr.gov). Para más información sobre el proceso de solicitud puede acceder a las guías del programa accediendo a la página web de AAFAF: [www.aafaf.pr.gov](http://www.aafaf.pr.gov).

###

CONTACTO: Jennifer K. García • 787.543.5357  
[jennifer.garcia@aafaf.pr.gov](mailto:jennifer.garcia@aafaf.pr.gov) • [www.aafaf.pr.gov](http://www.aafaf.pr.gov)